

## PRESENTACIÓN

---

*Con el principal fin de ayudar a la promoción deportiva y a que los deportistas del Valle de Arán puedan desarrollar sus carreras profesionales en el ámbito del deporte, potenciando que puedan disponer de una dedicación prioritaria a la preparación deportiva, esta asociación usará parte de los fondos generados para asignar becas a deportistas consolidados y con proyección bajo criterios objetivos.*

En el presente documento se detallan los requisitos, las cuantías y los criterios de adjudicación establecidos para optar a la solicitud de las becas, que se deberá enviar en el plazo entre el **22 de Julio y el 16 de agosto de 2024**.

**La entrega de las becas se realizará el 24 de Agosto de 2024 en Arties durante la entrega de premios del evento ARAN PER ESPÒRT – Olimpiada Infantil.**

## REGLAMENTO

---

### 1- REQUISITOS:

Para poder optar a las becas se deberán acreditar las siguientes condiciones:

- 1.1 Ser mayor de 16 años. (Nacidos en el 2007 y mayores)
- 1.2 Estar empadronado en un municipio del Valle de Arán el año de solicitud de la beca y los 4 anteriores.
- 1.3 \*Competir de forma habitual y estar federado en un deporte que se encuentre en el “Catálogo de modalidades, especialidades y pruebas deportivas” subvencionables por el Consejo Superior de Deportes (CSD), de conformidad con la Resolución de la Presidencia del CSD sobre normativas de ayudas para deportistas que participan en competiciones internacionales oficiales en representación de España. Se puede consultar el documento en la página web del CSD o ver el link en la web de esta asociación.
- 1.4 Acreditar que el deporte es la actividad principal del aspirante, y que ha competido en competiciones nacionales e internacionales con un periodo de antelación mínima de 12 meses desde la publicación del presente documento.
- 1.5 Estar al corriente de los controles médicos y de antidopaje establecidos, y no estar inhabilitado para la práctica del deporte o competir en competiciones nacionales o internacionales.

(\*) En caso de practicar otros deportes o actividades deportivas de interés en el Valle de Arán, se puede enviar la solicitud junto con una presentación y justificación de gastos para optar a la beca /patrocinio.

## 2- CUANTÍAS:

La cuantía total dedicada a las becas para deportistas de élite será en base a los recursos generados durante al año anterior a su adjudicación.

Para las becas 2024 el importe será de 6500€ repartidos de la siguiente forma:

- 3 becas de 1000€ (mínimo una para cada género) para deportistas que cumplen los requisitos del apartado 1.3
- 2 becas-patrocinio de 1000€ para actividades deportivas de interés de libre asignación. Estas podrán ser cumpliendo o no, los requisitos del apartado 1.3
- 1500€ en convenio con entidades que desarrollen y promocionen el futbol en el Valle de Arán.

Las cuantías reflejan el bruto anual.

En cualquier caso, el destino del importe de las becas será el desarrollo profesional del deportista en el ámbito deportivo adjudicado.

## 3- CRITERIOS de ADJUDICACIÓN

Los deportistas que acrediten los requisitos del apartado 1, deberán cumplimentar el formulario de solicitud donde se asignarán unos puntos en base a los resultados obtenidos durante el periodo establecido.

### CRISTERIOS DE ADJUDICACIÓN

	PUNTOS	
Top 10 en campeonatos del mundo absolutos o Juegos Olímpicos.	20 puntos	<input type="checkbox"/>
Top 30 en campeonatos del mundo absolutos o Juegos Olímpicos.	15 puntos	<input type="checkbox"/>
Top 10 en campeonatos de Europa absolutos.	15 puntos	<input type="checkbox"/>
Top 30 en campeonatos de Europa absolutos.	10 puntos	<input type="checkbox"/>
Top 30 campeonato del mundo júnior.	8 puntos	<input type="checkbox"/>
Medallista en el campeonato de España absoluto.	8 puntos	<input type="checkbox"/>
Medallista en el campeonato de Cataluña absoluto.	5 puntos	<input type="checkbox"/>
Participación campeonato del Mundo absoluto o juvenil.	5 puntos	<input type="checkbox"/>
Miembro de la estructura del equipo nacional español.	5 puntos	<input type="checkbox"/>

### Otra información que se considere oportuna:

(\*) En el caso de campeonatos realizados con periodicidad mayor a 1 año (ej, JJOO 4 años), valorar último disputado.

(\*\*) En caso de lesión de larga duración durante el periodo, ampliar méritos obtenidos a la temporada anterior.

#### **4- OBSERVACIONES**

- Siempre que sea posible los beneficiarios de las becas se comprometerán a lucir la marca “ÈM ARAN” en los eventos deportivos en los que participen.
- La beca-patrocinio irá vinculada a un contrato de difusión de la marca ÈM ARAN.
- ÈM ARAN se reserva el derecho de solicitar la documentación necesaria para acreditar cualquier requisito y/o resultado.
- La solicitud cumplimentada y la acreditación de resultados serán enviadas dentro del plazo establecido a: [info@emaransportsfoundation.org](mailto:info@emaransportsfoundation.org)
- Las cuestiones no previstas para en este reglamento, serán resueltas por la dirección de ÈM ARAN SPORTS ASSOC.
- Estas ayudas son compatibles con cualquier otra que reciba el deportista.
- Una vez cerrado el plazo de presentación de la solicitud de las becas detallado en el presente documento, ÈM ARAN SPORTS ASSOC publicará la puntuación obtenida por todas las solicitudes presentadas, así como los beneficiarios de las becas, en función de dicha puntuación.

#### **5- RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS**

Esta asociación atenderá la resolución ordinaria de incidencias en los supuestos de concesión de becas descrito en el presente documento.

## SOLICITUD

---

### 1- DATOS DEL SOLICITANTE:

Nombre completo:

NIF:

Teléfono:

Correo electrónico:

Dirección:

### 2- DECLARACIÓN:

- Que cumpla con los requisitos establecidos en el apartado 1 del reglamento.  
 Que los resultados abajo indicados son ciertos y los acredito de forma correspondiente.

Enviar la presente solicitud debidamente cumplimentada y los documentos requeridos a la dirección [info@emaransportsfoundation.org](mailto:info@emaransportsfoundation.org) en el plazo del **22-07-2024** al **16-08-2024**:

- Copia del DNI
- Currículum deportivo
- Certificado empadronamiento
- Resumen de la actividad y costes asociados (Sólo en caso de no cumplir el apartado 1.3 de los requisitos)

### Marcar resultados / méritos obtenidos en el periodo **01-07-2022 / 30-06-2024**:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PUNTOS	
Top 10 en campeonatos del mundo absolutos o Juegos Olímpicos.	20 puntos	<input type="checkbox"/>
Top 30 en campeonatos del mundo absolutos o Juegos Olímpicos.	15 puntos	<input type="checkbox"/>
Top 10 en campeonatos de Europa absolutos.	15 puntos	<input type="checkbox"/>
Top 30 en campeonatos de Europa absolutos.	10 puntos	<input type="checkbox"/>
Top 30 campeonato del mundo júnior.	8 puntos	<input type="checkbox"/>
Medallista en campeonato de España absoluto.	8 puntos	<input type="checkbox"/>
Medallista campeonato de Cataluña absoluto.	5 puntos	<input type="checkbox"/>
Participación campeonato del Mundo absoluto o juvenil.	5 puntos	<input type="checkbox"/>
Miembro de la estructura del equipo nacional español.	5 puntos	<input type="checkbox"/>

### Otra información que se considere oportuna:

Y para que así conste, firmo la siguiente declaración: